



Resolución I. M. No. 177 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO PARA USO MUNICIPAL, LA APROBACION DEL COSTO REFERENCIAL, Y SE AUTORIZA EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2024- "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO PARA USO MUNICIPAL CON ID N° 451.191.-

San Juan del Paraná, 14 de junio de 2.024

VISTO: la necesidad de adquirir un camión volquete para uso municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad para la adquisición de un camión para uso municipal en el proceso de *MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2024- "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO PARA USO MUNICIPAL con ID N° 451.191*, ajustándose los mismos a los requerimientos para su aprobación correspondiente.-

QUE, la municipalidad en cuanto a su política de gestión en forma administrativa tiene autonomía Art° 5 de la Ley N° 3966/2010 –

QUE, Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.-

QUE, el Art. 26° de la Ley N°7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS corresponde EL ESTUDIO DEL MERCADO de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Que, se procedió a la estimación de costo para la provisión del bien mencionado, y se cuenta con la disponibilidad en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2024.-

Que, en tal sentido, el Art. 34° de la referida Ley, dice: ... *Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales.: b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por [Ley N° 4457/2012](#) "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"...*, en virtud los antecedentes presentados, corresponde implementar el procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTIA en este proyecto, además el precio referencial fue elaborado siguiendo los lineamientos normativos vigentes, y que se ajustan los mismos a los requerimientos para su aprobación correspondiente.-

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece: "DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal:... j) *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.....*"

Por tanto, la Intendenta Municipal, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la *ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO PARA USO MUNICIPAL*, y Aprobar el Costo Referencial.-



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Art. 2º AUTORIZAR el llamado de *MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2024- "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE USADO PARA USO MUNICIPAL con ID N° 451.191,* aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.-

Art. 3º ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones(UOC).-

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



LIC. YANINA CANDIA H.
Secretaría Municipal



Sr. ALDO N. LEPRETTI BAEZ
Intendente Municipal